

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2023-GSRCH-PRIMERA CONVOCATORIA

En la ciudad de Chota, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitres, en los ambientes de la sala de Juntas de la Oficina Sub Regional de Administración, siendo las 09: 00 am se reunieron los integrantes del Comité de Selección, encargados de conducir y desarrollar el proceso de Selección, con la finalidad de realizar la Admisión, Calificación, Evaluación de Ofertas y Buena Pro del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°012-2023-GSRCH - Primera Convocatoria; para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA GENERAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD (FORMATO N°06 – B), DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DENOMINADO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO A NIVEL PARCELARIO, EN EL CANAL CUNYAC, DISTRITO DE LAJAS, PROVINCIA DE CHOTA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”;** designados mediante Memorando N° 247-2023-GR.CAJ-GSRCH/G., de fecha 03 de julio del 2023, integrado por:

Ítem	Nombres y Apellidos	Cargo	Tipo
01	C.P.C. Jesus Heber Gonzales Cruz	Presidente	Conocimiento Técnico.
02	Ing. Belmo R. Cubas Cabrera	Primer Integrante	Conocimiento Técnico.
03	Ing. Rolando Gabriel Sandoval Idrogo	Segundo integrante	Unidad de Logística y Patrimonio.

Luego, el presidente del comité de selección juntamente con sus integrantes, dio inicio a la verificación del registro de participantes al proceso de selección registrados en la página Web del SEACE- OSCE, de los cuales se registraron los siguientes:

Cuadro N° 01:

Registrándose diez (10) participantes según el siguiente cuadro:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10761359725	VALVERDE MARCELIANO WILLARD	10761359725
2	Proveedor con RUC	20448121349	SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	20448121349
3	Proveedor con RUC	20600601467	COZAQUI INGENIEROS S.A.C.	20600601467
4	Proveedor con RUC	20602336876	ZAPATA Y ZULOETA E.I.R.L.	20602336876
5	Proveedor con RUC	20604101825	VILLATEK CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20604101825
6	Proveedor con RUC	20604101868	DFM CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20604101868
7	Proveedor con RUC	20605422269	RAFAEL INGENIERÍA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	20605422269
8	Proveedor con RUC	20606027029	REPTSE INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.R.L.	20606027029
9	Proveedor con RUC	20609558807	ANGULAR INGENIEROS S.A.C.	20609558807
10	Proveedor con RUC	20610810749	CORPORACION SHIAJA E.I.R.L.	20610810749

Cuadro N° 02:

Como se aprecia en el cuadro N° 02, solo se presentó un postor:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA
Nomenclatura :	AS-SM-12-2023-GSRCHOTA-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL PIP. DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO A NIVEL PARCELARIO, EN EL CANAL CUNYAC, DISTRITO DE LAJAS, PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO A NIVEL PARCELARIO, EN EL CANAL CUNYAC, DISTRITO DE LAJA			
20604101868	CONSORCIO LAS ANIMAS	12/07/2023	23.33.46	Electronico

1. **"CONSORCIO LAS ANIMAS"**, Con domicilio legal en **JR. MARISCAL CASTILLA 485 – DEPARTAMENTO 501 – CHOTA – CHOTA - CAJAMARCA**; Con su representante Común, **DORIS LIZBETH FERNÁNDEZ MEGO**, identificado con **DNI: 46857922**; integrado por:



a). – AKARLEY POMA LUIS MARTIN: Con RUC N°10702338781, con domicilio legal en JR. CORONEL PUGA N°164 – HUAMACHUCO – SANCHEZ – CARRION – LA LIBERTAD, Con Correo electrónico: Luis.akarley@gmail.com, Participación 40%.

b). – REPTSE INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.R.L.: Con RUC N°20606027029, con domicilio legal JR. GREGORIO MALCA NRO. 1120 (A DOS CDRAS DE LA UGEL) CAJAMARCA - CHOTA - CHOTA, Con Correo electrónico: reptsesrl@gmail.com, Participación 30%.

c). – DFM CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. Con RUC N°20604101868, con domicilio legal JR. REYNA FARGE NRO. CD9 LOT. HUACALOMA (POR LA AGENCIA CIVA) CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA, Con Correo electrónico: dfm.cg.eirl@gmail.com, Participación 30%.

Seguidamente los integrantes del Comité de selección procedieron a la revisión de la oferta técnica del postor para verificar la documentación obligatoria, detallada en el Cuadro 03, obteniéndose el siguiente resultado:

Cuadro N° 03:

Documentación De Presentación Obligatoria:

2.2.1.1. Documentación de presentación obligatoria									Conformidad y disconformidad del comité		
A. Documentos para la admisión de la oferta											
Postores	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4)	a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	a.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	Estado de la Oferta	Presidente: C.P.C. Jesús Heber Gonzales Cruz	Primer Integrante: Ing. Belmo R. Cubas Cabrera	Segundo Integrante: Ing. Rolando G. Sandoval Idrogo
CONSORCIO LAS ANIMAS	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Admitida	Conforme	Conforme	Conforme

Seguidamente habiendo presentado la Documentación Obligatoria correspondiente según el Cuadro N° 03 de acuerdo a lo establecido en las bases, se procede a la revisión de la documentación para acreditar los Requisitos de Calificación, de la Oferta presentada por el postor:

CUADRO N°04

Requisitos De Calificación - Habilitación

		Conformidad y/o Disconformidad del comité		
3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		Presidente: C.P.C. Jesús Heber Gonzales Cruz	Primer Integrante: Ing. Belmo R. Cubas Cabrera	Segundo Integrante: Ing. Rolando G. Sandoval Idrogo
A. CAPACIDAD LEGAL				
HABILITACIÓN				
CONSORCIO LAS ANIMAS		Conforme	Conforme	Conforme

CUADRO N°05

Requisitos De Calificación - Calificaciones del Plantel Profesional Clave

		Conformidad y/o Disconformidad del comité		
3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		Presidente: C.P.C. Jesús Heber Gonzales Cruz	Primer Integrante: Ing. Belmo R. Cubas Cabrera	Segundo Integrante: Ing. Rolando G. Sandoval Idrogo
B) CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				
B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Y B.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE: FORMACIÓN ACADÉMICA				
		CONSORCIO LAS ANIMAS		
JEFE DE PROYECTO		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESPONSABLE DEL DISEÑO HIDROLÓGICO		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESPONSABLE DEL DISEÑO HIDRÁULICO Y ESTRUCTURAL		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RESPONSABLE DE DEL DISEÑO DE RIEGO TECNIFICADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESPONSABLE DEL COMPONENTE SOCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESPONSABLE DEL COMPONENTE DE AGROECONÓMICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CUADRO N°06

Requisito de Calificación – Experiencia del Postor en la Especialidad

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR	Conformidad y/o Disconformidad del comité			
		Presidente: C.P.C. Jesús Heber Gonzales Cruz	Primer Integrante: Ing. Belmo R. Cubas Cabrera	Segundo Integrante: Ing. Rolando G. Sandoval Idrogo	
C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		CONSORCIO LAS ANIMAS			
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a s/. 180,000.00 (Ciento ochenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se considera servicios de consultoría similares a los siguientes: A la formulación o supervisión y/o revisión y/o evaluación y/o elaboración de estudios de Preinversión a Nivel de Ficha Técnica estándar, Ficha técnica general para proyectos de inversión de baja y mediana complejidad FORMATO N° 06 – B o Perfil y/o Expedientes Técnicos en Proyectos de Inversión Pública de la siguientes naturalezas: construcción, instalación, mejoramiento, ampliación, rehabilitación y/o reconstrucción de represas de concreto, tierra y otros; estructuras de almacenamiento hídrico con fines de riego; obras de captaciones de agua, obras de captación y distribución de aguas para riego (incluyen obras de arte); sistema de riego tecnificado (gravedad o presurizados); obras de encauzamiento y defensas ribereñas; obras de aprovechamiento de agua subterránea con fines de riego; obras de drenaje, y afines a las antes mencionadas o la combinación de los términos anteriores.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹⁴. Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad". En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 10 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la</p>	Experiencias	Resultado Final (Calificado y/o Descalificado)			
	EXPERIENCIA 1		CALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO
	<p>PRESENTO: CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 422-2018-MPSC/SG-LOG PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL EL INCA, CASERÍO EL OLIVO, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, LA LIBERTAD" CON CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2425965; CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS. CONTRATO VALIDO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.</p>				
	EXPERIENCIA 2				
	<p>PRESENTO: CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 163-2019-MPSC/SG-LOG PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL EL LAUREL, CASERÍO PUENTE PIEDRA, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, LA LIBERTAD"; CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO. CONTRATO VALIDO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.</p>				
	EXPERIENCIA 3				
<p>PRESENTO: CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 175-2019-MPSC/SG-LOG PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL EL MOLINO, CASERÍO YANASARA, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, LA LIBERTAD"; CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO. CONTRATO VALIDO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.</p>					
EXPERIENCIA 4					
<p>PRESENTO: CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 532-2018-MPSC/SG-LOG PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL EL RINCÓN, CASERÍO YAMOBAMBA, HUAMACHUCO, SÁNCHEZ CARRIÓN, LA LIBERTAD"; CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO. CONTRATO VALIDO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.</p>					
EXPERIENCIA 5					
<p>PRESENTO: CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 063-2019-MPSC/SG-LOG PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL LAGUNA VERDE, CASERÍO LA FLORIDA, HUAMACHUCO, SÁNCHEZ CARRIÓN, LA LIBERTAD"; CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO. CONTRATO VALIDO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.</p>					
EXPERIENCIA 6					
<p>PRESENTO: CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 052-2019-MPSC/SG-LOG PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL LAS PENCAS, CENTRO POBLADO PALLAR BAJO, HUAMACHUCO, SÁNCHEZ CARRIÓN, LA LIBERTAD"; CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO. CONTRATO VALIDO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.</p>					

promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

EXPERIENCIA 7

PRESENTO: CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 531-2018-MPSC/SG-LOG PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PAREDONES, CASERÍO YAMOBAMBA, HUAMACHUCO, SÁNCHEZ CARRIÓN, LA LIBERTAD"; CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS. **CONTRATO VALIDO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.**

EXPERIENCIA 8

PRESENTO: CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 108-2019-MPSC/SG-LOG PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL SHOLCA, CENTRO POBLADO PALLAR BAJO, HUAMACHUCO, SÁNCHEZ CARRIÓN, LA LIBERTAD"; CONSTANCIA D CONFORMIDAD DE SERVICIO. **CONTRATO VALIDO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.**

EXPERIENCIA 9

PRESENTO: CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 111-2019-MPSC/SG-LOG PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL TOGANGA VAQUERÍA, CASERÍO VAQUERÍA, HUAMACHUCO, SÁNCHEZ CARRIÓN, LA LIBERTAD"; CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO. **CONTRATO VALIDO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.**

EXPERIENCIA 9

PRESENTO: CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 073-2020-MPSC/SG-LOG PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS MEDIANTE SIEMBRA Y COSECHA DE LLUVIA EN EL SECTOR LA MANZANILLA, CASERÍO SHANGAL DEL DISTRITO DE HUAMACHUCO - PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"; CONTRATO DE CONSORCIO; ADENDA N°01 AL CONTRATO; CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO. **CONTRATO VALIDO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.**

EXPERIENCIA 10

PRESENTO: CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 072-2020-MPSC/SG-LOG PARA LA "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ECOSISTEMÁTICO DE REGULACIÓN HÍDRICA EN LA MICROCUENCA LAGUNA VERDE, CASERÍO LA FLORIDA DEL DISTRITO DE HUAMACHUCO - PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"; CONTRATO DE CONSORCIO; ADENDA N°01 AL CONTRATO; CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO. **CONTRATO VALIDO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.**

Seguidamente, obtenido los resultados de la calificación de la oferta, el postor **queda CALIFICADOS;** Inmediatamente se procede a la revisión del **Factor de Evaluación - Experiencia del Postor en la Especialidad y Metodología Propuesta,** según lo establecido en las bases del procedimiento:

CUADRO N°07

Factor Evaluación - Experiencia del Postor en la Especialidad

CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN		POSTOR	Conformidad y/o Disconformidad del comité		
			Presidente: C.P.C. Jesús Heber Gonzales Cruz	Primer Integrante: Ing. Belmo R. Cubas Cabrera	Segundo Integrante: Ing. Rolando G. Sandoval Idrogo
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RANGOS HASTA 70 PUNTOS	CONSORCIO LAS ANIMAS			
<p>Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a s/. 360,000.00 (Trescientos sesenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹⁵. Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= [360,000.00]: [70] puntos</p> <p>M >= [270,000.00] y < [360,000.00]: [50] puntos</p> <p>M > [180,000.00] y < [270,000.00]: [30] puntos</p>	<p>EXPERIENCIA 1 PRESENTO: CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 422-2018-MPSC/SG-LOG PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL EL INCA, CASERÍO EL OLIVO, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, LA LIBERTAD" CON CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2425965; CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS. CONTRATO VALIDO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.</p> <p>EXPERIENCIA 2 PRESENTO: CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 163-2019-MPSC/SG-LOG PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL EL LAUREL, CASERÍO PUENTE PIEDRA, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, LA LIBERTAD"; CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO. CONTRATO VALIDO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.</p> <p>EXPERIENCIA 3 PRESENTO: CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 175-2019-MPSC/SG-LOG PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL EL MOLINO, CASERÍO YANASARA, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, LA LIBERTAD"; CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO. CONTRATO VALIDO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.</p> <p>EXPERIENCIA 4 PRESENTO: CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 532-2018-MPSC/SG-LOG PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL EL RINCÓN, CASERÍO YAMOBAMBA, HUAMACHUCO, SÁNCHEZ CARRIÓN, LA LIBERTAD"; CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO. CONTRATO VALIDO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.</p> <p>EXPERIENCIA 5 PRESENTO: CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 063-2019-MPSC/SG-LOG PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL LAGUNA VERDE, CASERÍO LA FLORIDA, HUAMACHUCO, SÁNCHEZ CARRIÓN, LA LIBERTAD"; CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO. CONTRATO VALIDO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.</p> <p>EXPERIENCIA 6</p>	<p>70 PUNTOS</p> <p>CUMPLE EL POSTOR ACREDITA CON UN IMPORTE ACUMULADO DE S/ 408,279.85 (CUATROCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 85/100 SOLES), IMPORTE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO DE: M >= (360,000.00)</p>	<p>70 PUNTOS</p> <p>CUMPLE EL POSTOR ACREDITA CON UN IMPORTE ACUMULADO DE S/ 408,279.85 (CUATROCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 85/100 SOLES), IMPORTE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO DE: M >= (360,000.00)</p>	<p>70 PUNTOS</p> <p>CUMPLE EL POSTOR ACREDITA CON UN IMPORTE ACUMULADO DE S/ 408,279.85 (CUATROCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 85/100 SOLES), IMPORTE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO DE: M >= (360,000.00)</p>

PRESENTO: CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 052-2019-MPSC/SG-LOG PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL LAS PENCAS, CENTRO POBLADO PALLAR BAJO, HUAMACHUCO, SÁNCHEZ CARRIÓN, LA LIBERTAD"; CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO. **CONTRATO VALIDO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.**

EXPERIENCIA 7

PRESENTO: CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 531-2018-MPSC/SG-LOG PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PAREDONES, CASERÍO YAMOBAMBA, HUAMACHUCO, SÁNCHEZ CARRIÓN, LA LIBERTAD"; CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS. **CONTRATO VALIDO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.**

EXPERIENCIA 8

PRESENTO: CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 108-2019-MPSC/SG-LOG PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL SHOLCA, CENTRO POBLADO PALLAR BAJO, HUAMACHUCO, SÁNCHEZ CARRIÓN, LA LIBERTAD"; CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO. **CONTRATO VALIDO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.**

EXPERIENCIA 9

PRESENTO: CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 111-2019-MPSC/SG-LOG PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL TOGANGA VAQUERÍA, CASERÍO VAQUERÍA, HUAMACHUCO, SÁNCHEZ CARRIÓN, LA LIBERTAD"; CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO. **CONTRATO VALIDO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.**

EXPERIENCIA 9

PRESENTO: CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 073-2020-MPSC/SG-LOG PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS MEDIANTE SIEMBRA Y COSECHA DE LLUVIA EN EL SECTOR LA MANZANILLA, CASERÍO SHANGAL DEL DISTRITO DE HUAMACHUCO - PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"; CONTRATO DE CONSORCIO; ADENDA N°01 AL CONTRATO; CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO. **CONTRATO VALIDO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.**

EXPERIENCIA 10

PRESENTO: CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 072-2020-MPSC/SG-LOG PARA LA "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ECOSISTEMÁTICO DE REGULACIÓN HÍDRICA EN LA MICROCUENCA LAGUNA VERDE, CASERÍO LA FLORIDA DEL DISTRITO DE HUAMACHUCO - PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"; CONTRATO DE CONSORCIO; ADENDA N°01 AL CONTRATO; CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO. **CONTRATO VALIDO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.**

Inmediatamente se procede a la revisión del **Factor de Evaluación - Metodología Propuesta** según lo establecido en las bases del procedimiento; obteniéndose el siguiente resultado:

CUADRO N°08

Factor Evaluación - Metodología Propuesta:

FACTORES DE EVALUACIÓN		Conformidad y/o Disconformidad del comité		
		Presidente: C.P.C. Jesús Heber Gonzales Cruz	Primer Integrante: Ing. Belmo R. Cubas Cabrera	Segundo Integrante: Ing. Rolando G. Sandoval Idrogo
B. METODOLOGÍA PROPUESTA	30 puntos	CONSORCIO LAS ANIMAS		
Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente: 1. Presentación de la metodología para el servicio de consultoría: 1.1. Justificación. 1.2. Objetivos. 1.3. Alcances. 2. Propuesta de la metodología para el servicio de consultoría: 2.1. Memoria descriptiva (identificación del servicio, facilidades, dificultades y posibles soluciones). 2.2. Relación y breve descripción de las actividades a desarrollar. 2.3. Relación de recursos a utilizar. 2.4. Cuadro de Incidencia del personal clave en la Formulación del Estudio de Preinversión. 2.5. Asignación de funciones y/o Responsabilidades del recurso humano. 2.6. Cronograma de recursos del personal del servicio de consultoría. 2.7. Propuesta de trabajo de campo y de gabinete. 3. Programación de actividades: 3.1. Cronograma de actividades (GANTT, PERT Y CPM). Acreditación: Se acreditará mediante la	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta [30] puntos No desarrolla la metodología que sustenta la oferta 0 puntos	30 PUNTOS EL POSTOR DESARROLLA LA METODOLOGÍA SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LAS BASES	30 PUNTOS EL POSTOR DESARROLLA LA METODOLOGÍA SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LAS BASES	30 PUNTOS EL POSTOR DESARROLLA LA METODOLOGÍA SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LAS BASES

Nota: es necesario precisar que, la Evaluación de la metodología propuesta por el postor, fue realizado por la parte técnica del comité de selección.

Luego de la revisión se muestra el **RESULTADO FINAL** de los **Factor de Evaluación - Experiencia del Postor en la Especialidad y Metodología Propuesta**, por los integrantes del comité de selección

CUADRO N°09

Seguidamente, se detalla el **Resumen del Puntaje Total**.

RESUMEN DEL PUNTAJE TOTAL DE LOS FACTORES DE EVALUACION				OBSERVACIONES
Postor	Experiencia del postor en la especialidad	Metodología propuesta	Puntaje Total	
	70 puntos	30 puntos		
CONSORCIO LAS ANIMAS	70.00	30.00	100.00	

Por unanimidad del comité de selección aprobaron el puntaje otorgado al postor CONSORCIO LAS ANIMAS de cien (100) puntos concluyendo que, **SI CUMPLEN con el puntaje mínimo de 80 puntos** según lo requerido en las bases para pasar a la evaluación económica.

Seguidamente se procede a evaluar la **PROPUESTA ECONÓMICA**

EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA:

1. El siguiente cuadro es el detalle de la oferta económica del postor **CONSORCIO LAS ANIMAS:**

ANEXO N° 7

OFERTA ECONÓMICA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°012-2023-GSRCH - Primera Convocatoria
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta económica es la siguiente:

CONCEPTO	OFERTA ECONÓMICA (SOLES)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA GENERAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD (FORMATO N° 06 - B), DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO A NIVEL PARCELARIO, EN EL CANAL CUNYAC, DISTRITO DE LAJAS, PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"	S/.201,500.00
TOTAL	S/.201,500.00

SON: S/201,500.00 (DOSCIENTOS UN MIL, QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)

La oferta económica SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio de consultoría a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta económica los tributos respectivos.

Chota, 12 de julio del 2023

CONSORCIO LAS ANIMAS
Dans Usdel/Fernandez Mego
REPRESENTANTE COMÚN

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Obteniendo el siguiente puntaje:

CUADRO N°10

FACTOR DE EVALUACIÓN		POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE TOTAL
A. PRECIO	100 PUNTOS			
<p>Evaluación: Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 7).</p>	<p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = O_m \times PMP$ O_i Donde: I = Oferta. P_i = Puntaje de la oferta a evaluar. O_i = Precio i. O_m = Precio de la oferta más baja. PMP= Puntaje máximo del precio</p>	CONSORCIO LAS ANIMAS	201,500.00	100.00

A continuación, se detalla la información respecto a la documentación de presentación facultativa, como se muestra en el Cuadro N°11:

Cuadro N° 11

Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°13).

Postor	2.2.1.2. Documentación de presentación facultativa:	Conformidad y/o Disconformidad del comité		
	c) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 13)	Presidente: C.P.C. Jesús Heber Gonzales Cruz	Primer Integrante: Ing. Belmo R. Cubas Cabrera	Segundo Integrante: Ing. Rolando G. Sandoval Idrogo
CONSORCIO LAS ANIMAS	<p>AKARLEY POMA LUIS MARTIN - ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA</p> <p>REPTSE INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.R.L. - ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA</p> <p>DFM CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L – NO ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA.</p>	NO CORRESPONDE LA BONIFICACION DEL 5%, PUESTO QUE UNO DE LOS CONSORCIADOS (DFM CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L) NO SE ENCUENTRA ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA.	NO CORRESPONDE LA BONIFICACION DEL 5%, PUESTO QUE UNO DE LOS CONSORCIADOS (DFM CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L) NO SE ENCUENTRA ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA.	NO CORRESPONDE LA BONIFICACION DEL 5%, PUESTO QUE UNO DE LOS CONSORCIADOS (DFM CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L) NO SE ENCUENTRA ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA.

Seguidamente, según el **Capítulo II numeral 2.3 Determinación del puntaje total de las ofertas**; “Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas”.

Procediendo a detallar el **Resumen del Puntaje Total** que obtuvo el postor, en el **Factor de Evaluación - Experiencia del Postor en la Especialidad y Metodología Propuesta**, como también **EVALUACIÓN ECONÓMICA**, acreditación de **Condición de Micro y Pequeña Empresa**.

PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS								
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	Puntaje de propuesta técnica	Factor 0.80	Propuesta económica S/.	Puntaje de la evaluación de la propuesta económica	Factor 0.20	PUNTAJE PARCIAL	Bonificación 5% MYPE	Puntaje Total
CONSORCIO LAS ANIMAS	100.00	80.00	201,500.00	100.00	20.00	100.00	0.00	100.00

Según el detalle del cuadro anterior se aprecia que; El CONSORCIO LAS ANIMAS alcanzo un puntaje de cien con 00/100 (100.00) puntos.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El comité de selección por unanimidad otorga la **BUENA PRO** para el Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°012-2023-GSRCH - Primera Convocatoria**; para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA GENERAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD (FORMATO N°06 – B), DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DENOMINADO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO A NIVEL PARCELARIO, EN EL CANAL CUNYAC, DISTRITO DE LAJAS, PROVINCIA DE CHOTA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”**; al postor:

“**CONSORCIO LAS ANIMAS**”, Con domicilio legal en **JR. MARISCAL CASTILLA 485 – DEPARTAMENTO 501 – CHOTA – CHOTA - CAJAMARCA**; Con su representante Común, **DORIS LIZBETH FERNÁNDEZ MEGO**, identificado con **DNI: 46857922**; integrado por:

- a). – **AKARLEY POMA LUIS MARTIN**: Con **RUC N°10702338781**, con domicilio legal en **JR. CORONEL PUGA N°164 – HUAMACHUCO – SANCHEZ – CARRION – LA LIBERTAD**, Con Correo electrónico: **Luis.akarley@gmail.com**, Participación 40%.
- b). – **REPTSE INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.R.L.**: Con **RUC N°20606027029**, con domicilio legal **JR. GREGORIO MALCA NRO. 1120 (A DOS CDRAS DE LA UGEL) CAJAMARCA - CHOTA - CHOTA**, Con Correo electrónico: **reptsesrl@gmail.com**, Participación 30%.
- c). – **DFM CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.** Con **RUC N°20604101868**, con domicilio legal **JR. REYNA FARGE NRO. CD9 LOT. HUACALOMA (POR LA AGENCIA CIVA) CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA**, Con Correo electrónico: **dfm.eg.eirl@gmail.com**, Participación 30%.

DOMICILIO COMUN : **JR. MARISCAL CASTILLA 485 – DEPARTAMENTO 501 – CHOTA – CHOTA - CAJAMARCA**

REPRESENTANTE COMUN : **DORIS LIZBETH FERNÁNDEZ MEGO**, identificado con **DNI: 46857922**

PUNTAJE TOTAL : **100.00** puntos

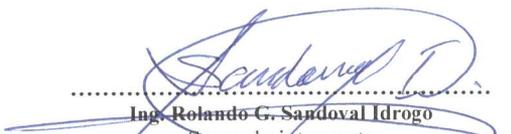
IMPORTE ADJUDICADO : **S/ 201,500.00 (Doscientos un mil quinientos con 00/100 soles)**, incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total.

Seguidamente se determina facilitar copia de la presente Acta y el cuadro comparativo a la Unidad de Logística para su publicación en el SEACE en la fecha establecida en el calendario del proceso.

Al no existir otros puntos a tratar, el presidente del comité de selección da por terminada la reunión, siendo las 11:00 am del día catorce de julio del Dos Mil Veintitrés, procediéndose a firmar la presente en señal de conformidad.


.....
C.P.C. Jesús Heber Gonzales Cruz
Presidente


.....
Ing. Ing. Belmo R. Cubas Cabrera
Primer integrante


.....
Ing. Rolando G. Sandoval Idrogo
Segundo integrante